



Su elaboración es por mandato legal

Informe sobre seguimiento de las recomendaciones en el ejercicio 2016

- En 2016 han sido aplicadas de forma íntegra o parcial un 42% de las recomendaciones del Consejo (76 de las 179 remitidas), con una mejora de ocho puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior
- El Consejo de Cuentas considera insuficiente el grado alcanzado en el cumplimiento de las recomendaciones y por ello insta a su puesta en práctica con el objetivo general de mejora de la gestión pública
- Las diputaciones y el Consejo Comarcal del Bierzo han aplicado total o parcialmente un 63% de las recomendaciones; los municipios un 65%, las universidades un 41%, la Junta de Castilla y León un 22% y la Administración institucional de la Comunidad un 20%

El Consejo de Cuentas de Castilla y León ha hecho entrega hoy en las Cortes regionales del informe sobre Seguimiento de las Recomendaciones en el ejercicio 2016, una vez aprobado por el Pleno de la Institución. Su elaboración da cumplimiento a lo contemplado en la Ley 4/2013, de reforma de las Instituciones Propias de la Comunidad, que introdujo entre las atribuciones del presidente del Consejo la de comparecer anualmente en las Cortes regionales sobre el seguimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de fiscalización realizados.

El objetivo último es determinar si se han aplicado adecuadamente las recomendaciones formuladas por el Consejo de Cuentas en sus informes de fiscalización, tomando como referencia para el análisis las contestaciones remitidas por los entes auditados. El presente documento es el cuarto que realiza el Consejo sobre el seguimiento de sus recomendaciones. Es conveniente precisar que no es un trabajo de fiscalización, sino que es consecuencia de las auditorías realizadas en el año natural precedente. Al tratarse de un informe de reciente creación y de carácter novedoso en el ámbito nacional, el Consejo ha ido perfeccionando su metodología. Así, en el ejercicio pasado se introdujo un segundo periodo de consultas a los entes fiscalizados, para que el Consejo les comunique la valoración dada a las contestaciones sobre el cumplimiento de las recomendaciones y los interesados puedan manifestar su conformidad o no con el tratamiento recibido.

El Consejo de Cuentas ha valorado el cumplimiento de las recomendaciones por los distintos entes fiscalizados y, de acuerdo con sus contestaciones, considera que han sido aplicadas de forma íntegra o parcial un total de 76 de las 179 analizadas, lo



que representa un grado de cumplimiento del 42%. La mejora observada respecto del 34% (51 de 150) obtenido en el informe de seguimiento de las recomendaciones del ejercicio 2015 ha sido de ocho puntos porcentuales.

El Consejo de Cuentas, a pesar del ligero aumento experimentado, considera insuficiente el grado alcanzado en el cumplimiento de las recomendaciones por los entes fiscalizados y, en consecuencia, insta a su puesta en práctica con el objetivo general de mejora de la gestión pública.

En relación con el porcentaje de seguimiento, como en los años anteriores, es muy heterogéneo entre las diversas administraciones analizadas: considerando conjuntamente las recomendaciones corregidas y las aplicadas parcialmente, las diputaciones y el Consejo Comarcal del Bierzo han atendido 38 de 60 recomendaciones (63%); los municipios nueve de 14 (65%); las universidades 13 de 32 (41%); la Junta de Castilla y León 15 de 68 (22%); y la Administración institucional de la Comunidad una de cinco (20%).

Atendiendo a la naturaleza, legal o especial del informe, el porcentaje de cumplimiento de las recomendaciones varía sustancialmente. En los informes legales han sido aplicadas total o parcialmente el 27% (12 de 45) de las recomendaciones analizadas, mientras que en los informes especiales el porcentaje alcanza el 48% (64 de 134).

El análisis del grado de aceptación de las recomendaciones del Consejo de Cuentas por la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes regionales ofrece el siguiente resultado: de las 191 recomendaciones analizadas, la Comisión aceptó 72 (38%), dos (1%) son propias de la Comisión, 47 (24%) no las aceptó, y 70 (37%) están pendientes de resolución.

Analizando el cumplimiento de las recomendaciones del Consejo en relación con las 62 aceptadas por la Comisión de Economía y Hacienda, se aprecia que el 37% han sido corregidas total o parcialmente por los entes fiscalizados. Por otra parte, de las no aceptadas por la Comisión, el 28% han sido corregidas total o parcialmente.

El grado de cumplimiento de las recomendaciones de la Junta de Castilla y León, única administración que es fiscalizada todos los años, no registra variaciones significativas respecto a los dos últimos ejercicios: un 13% de cumplimiento total o parcial en 2013, un 20,8% en 2014, un 22,6% en 2015 y un 22% en 2016.